## ESCUELAS DEL CONDADO DE PINELLAS FORMULARIO PARA EL REGISTRO DE UN VOLUNTARIO

Favor de completar la forma en letra de molde por ambos lados. Favor de adjuntar una copia de su identificación legal emitida por el Gobierno.

Es requerido que todos los Ciudadanos Estadounidenses o residentes permanentes provean su número de Seguro Social para verificar sus antecedentes.

NOMBRE LEGAL																		
como aparece en Su ID con foto			Nombre Segundo						do Nombre Apellido Otro nombre que haya usado									
FECHA [	DE NAC	IMIE	NTO			GÉN	ERO		No.	DE S	EGUR	0 80	CIAL (F	oara rev	risión d	le antece	dente	s)
		-			Mas	culino	Femeni	no			_			_				
					R	RAZA	- MAR	QUE TO	DO LO	QUE A	APPLIC	CA						
Asiático		_	_ Hisp	oano/l	atino	)			Indio A	merica	no Nat	ivo o A	Alaska I	Nativo			Blanco	)
			_ Neg	ro o A	Afro-A	meric	cano		Hawaia	ano Na	itivo u (	Otro Is	leño de	el Pacíf	ico			
								IÓN LE										
Licencia de cond																		
Tarjeta de Identif																		
Identificació							-	Iden	tificació	n Extr	anjera	(Pais	y #)					
Dirección del Ho		alle			Δη	to. #		Ciu	udad			stado			Códi	go Postal		
Dirección Anterio			- 5 año	e)	•	πο. π		Oit	adad		_	stado			Oodi	go i ostai		
Direction 7 tinterio	1 (31 03 1110	J1103 U	o ano	·	Ca	alle		Ap	to. #		С	iudad			Esta	do C	ódigo	Postal
Teléfono del Hogar:				Teléfono del Trabajo:				Teléfono Movil:										
Correo Electrónio	o:																	
Negocio/Organiz	ación Re	epres	entad	o:														
¿Es actualmente	emplea	do o	ha sid	lo em	plead	o de	las Esci	uelas de	l Conda	ido de	Pinella	ıs?	_ No _	Si C	Cupac	ión:		
Escuela donde u	sted des	sea s	er volu	untario	0:													
¿Es actualmente	estudia	nte d	e una	Escu	ela de	el Cor	ndado d	e Pinella	as?	No _	Si ¿	Dónde	e?					
Contacto en Cas	o de Em	erge	ncia: _									_ Telét	ono:					
Días y Horarios [																		
,							jos asi	stiendo	a esta	Escue	la?	_ No _	Si					
NOMBRE COMPLI	ETO DE S	SU ES	STUDIA	ANTE	M	AESTI	RO G	GRADO	NOME	BRE CO	OMPLE <sup>-</sup>	TO DE	SU EST	UDIAN	TE M	MAESTR	0 (	GRADO
NOMBRE COMPLI	ETO DE S	SU ES	STUDIA	ANTE	M	AESTI	RO G	RADO	NOME	BRE CO	DMPLE	TO DE	SU EST	UDIAN	TE N	MAESTR	0 (	GRADO
		Marq	ue el	nivel	esco	olar(s	) y pos	ición de	volunt	ario(s	) en el	cual e	esta int	eresac	do:			
					Prim	aria	Ţ	Inter	media		□ s	ecuno	laria					
Mentor				Tut								istente oorte:	de en	trenado	or			
Lunch Pal			_	٦.	eria: _					_	┌ .							
Take Stock In		en	<u> </u>	₹		e de A					二	ador						
5000 Role M	odels		<u> </u>	₹		Oficin	ıa				二	oliotec						
Girlfriends			<u> </u>	ч	A/SA(							cursió Chofe	n/Excu er	rsión N _Acom				
Peer to Peer			L_	_ Boo Club	osters o:	3									-	esionale	:S	
S.T.E.P.										-	二	st Cer			,			
						favoi	r conte	ste las p	regunt	as al ı	reverse	<u> </u>						

En virtud de la Junta Directiva 9180, voluntarios que tienen el contacto con los estudiantes sin supervision deben ser nivel II. Todos los que no sean empleados de la junta directive escolar, que están programados para asistir a la excursión nocturna como acompañantes/choferes deben ser nivel II.

## USTED DEBE COMPLETAR Y FIRMAR ESTE FORMATO PARA PODER PROCESARLO

¿Alguna vez tuvo algún altercado con cualquier agencia del orden público, declarado de "nolo contendere" o no impugnó ante un una adjudicación, ingresó a una Intervención de Pre-Jurado o programa Alternativo, tuvo algún delito dado de baja o retirado, fue tiempo de servicio en la cárcel, fue condenado por un delito grave o delito menor, recibió una citación de tráfico penal (incluyendo un "DUI",conduciendo con una licencia suspendida o conduciendo sin cuidado o demasiado cansado), o alguna acusación penal					
Si selecciona No. y aparecen ofensas en su reporte criminal, su solicitud sera puesta en espera y el proceso sera retrasado.					
Si es <u>AFIRMATIVO</u> , por favor liste: todos los delitos (el delito) y la resolución del(de los) caso(s) [por ejemplo: declarado culpable, pag impugnación de cargos, adjudicación aceptada, "PTI/PTD", etc.], fecha(s) de la condena, y la ubicación (estado y condado) donde los del	,				

Liste TODOS los Delitos	Disposición del Caso	Fecha del delito	Ubicación (Estado y Condado)

Las Escuelas del Condado de Pinellas se reservan el derecho de rechazar a cualquier individuo que <u>haya o no haya</u> sido condenado por cualquier delito para que se desempeñe como voluntario. Al completar este documento público, por favor entienda la preocupación sincera de las Escuelas del Condado de Pinellas con respecto a la seguridad de sus estudiantes, su personal y sus visitantes.

Al firmar abajo, yo estoy de acuerdo con las reglas y las regulaciones del programa para ser voluntario y cualquier producto que se realice mientras sea voluntario será propiedad de la Junta Escolar (un trabajo para contratar). Yo entiendo que todas las relaciones con los estudiantes estarán bajo la supervisión del personal y está restringido al día escolar, en el área de la escuela o en las actividades patrocinadas por la escuela. También entiendo que los voluntarios no son empleados o personal de la escuela. Mi firma abajo certifica que yo he revisado la pregunta sobre delitos criminales y he respondido con la verdad. LA FALSIFICACIÓN U OMISIÓN DE CUALQUIER DOCUMENTO PÚBLICO OFICIAL ES CONSIDERADA COMO DELITO CRIMINAL Y PODRÍA SER PROCESADA Y CONSTITUIR ELEMENTOS DE DESCLASIFICACIÓN PARA SER UN VOLUNTARIO.

Estoy de acuerdo con mantener la <b>CONFIDENCIALIDAD</b> de toda la información, que usted pueda ver, incluyendo los registros del estudiante.							
X							
FIRMA DEL VOLUNTARIO	FECHA						

La junta escolar del condado de Pinellas es una agencia pública y está sujeta a la Ley de Registros Públicos de Florida. Todos los registros, con ciertas excepciones limitadas, están sujetos a visualización pública.

## POLITICAS DE ELEGIBILIDAD DEL VOLUNTARIO

La oficina del distrito revisará todas las ofensas para determinar la decisión de su posición como voluntario y se reserva el derecho de determinar su eligibilidad.

- NO PODRIA SER VOLUNTARIO SI HA SIDO CONVICTO POR delitos graves relacionados con crimenes sexuales (incluyendo obscenidad y actos lascivos) y delitos por abuso infantil.
- NO PODRIA SER VOLUNTARIO SI LA CONVICCION FUE DENTRO DE LOS ULTIMOS DIEZ (10) AÑOS por otros delitos graves v delitos menores de naturaleza sexual, (incluyendo exhibición impúdica) y otros delitos menores relacionados con niños.
- NO PODRIA SER VOLUNTARIO SI LA CONVICCION FUE DENTRO DE LOS ULTIMOS CINCO (5) AÑOS por delitos menores violentos (incluyendo violación a una orden de protección domestica), delitos menores por drogas y delitos menores que envuelvan armas.
- •VOLUNTARIO LIMITADO: Puede ser voluntario, pero <u>NO PODRA MANEJAR DINERO</u> si los delitos que implican cheques sin fondos fueron cometidos dentro de los pasados cinco (5) años. Puede ser voluntario, pero <u>NO PODRA CONDUCIR</u> a estudiantes si tuvo una convicción DUI (manejando bajo la influencia) dentro de los pasados cinco (5) años. <u>NO PODRA CONDUCIR</u> a estudiantes por dos convicciones DUI dentro de los pasados diez (10) años. <u>NUNCA PODRA CONDUCIR</u> a estudiantes si el voluntario tiene tres o más convicciones DUI.
- REVISION DE CASO POR CASO: Otros delitos Convicciones multiples Cargos pendientes Otras Restricciones.

## PROCESO DE APELACION PARA VOLUNTARIOS NO ELEGIBLES - POLÍTICA 9180

Candidatos que apelan su estado de inegibilidad deberán proporcionar una carta apelativa que incluya las circunstancias que rodean cualquier/o todas las ofensas criminales para la cual la apelación es solicitada. La carta de apelación y todos los materiales de apoyo, por ejemplo: reporte de la policía, y cartas de recomendación, deben ser enviados a la oficina del coordinador de voluntarios del distrito (Office of Strategic Partnerships).

NOTA SOBRE RECOLECCIÓN Y USO DEL NÚMERO DE SEGURO SOCIAL PREPARADO DE ACUERDO CON LA SECCIÓN 119.071(5)(A)., f.s. (2007)

Por este medio se informa que el distrito escolar del Condado de Pinellas solicita el número de seguro social de individuos para los siguientes objetivos, que son especificamente, autorizados por ley o son imperativos para el funcionamiento de deberes del distrito y responsabilidades requeridas por ley: Elegibilidad de empleo, Revisión del Antecedente Criminal, Certificación/Contribuciones, Rastreo de estudiantes como requerido por Regla de la Junta Estatal, Rastrear y reportar credito de impuestos de Becas Corporativas para estudiantes según es requerido por regla de la Junta Estatal, la identificación del numero de estudiante, Directorio Estatal de nuevos empleados, informe anual de jornales e individuos, Registro de sueldos pagados a empleados y subsidios por desempleo.

La Junta Escolar del Condado de Pinellas, Florida, prohíbe cualquier y toda forma de discriminación y acoso relacionados con la raza, el color, el sexo, la religión, la nación de origen, el estado civil, la edad, la orientación sexual o la incapacidad en cualquiera de sus programas, servicios o actividades.